



Martes, 21 de junio de 2022

## **El Gobierno de Asturias fija una ratio mínima de cuatro estudiantes para ofertar la nueva modalidad de Bachillerato general en un centro**

- La medida también se extiende a las dos vías en las que se divide la rama Artística**

La Consejería de Educación ha presentado hoy al comité de direcciones de Secundaria su propuesta de establecer una ratio mínima de cuatro estudiantes para que un centro oferte la nueva modalidad de Bachillerato general y para las dos vías del Artístico: Artes Plásticas, Imagen y Diseño, y Música y Artes Escénicas. Con esta decisión, el Principado atiende las reivindicaciones trasladadas en las últimas semanas por algunos equipos docentes, que alertaban de posibles problemas organizativos.

Los centros, por tanto, podrán implantar la nueva modalidad de Bachillerato y las dos vías del Artístico a partir de tres estudiantes matriculados. La consejería ha fijado este número, el mismo que se tiene en cuenta para mantener unidades abiertas en los centros rurales agrupados (Cras), al considerar que es un grupo con el que ya se puede trabajar pedagógicamente de manera satisfactoria.

La consejera Lydia Espina, acompañada por el director general de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa, David Artime, ha trasladado la información al comité de Secundaria en una reunión telemática. Además, se ha remitido un boletín informativo a todas las direcciones de centros públicos y concertados. Espina ha explicado que ha estado en contacto con otras comunidades para analizar cómo se gestiona la implantación de esta modalidad.

Por otro lado, la consejera ha recordado que, con carácter general, se mantiene el número de ocho estudiantes para poder abrir una nueva materia optativa dentro de cualquier Bachillerato. No obstante, en los centros con una matrícula más reducida se estudia caso a caso para garantizar que se complete, al menos, la oferta de asignaturas obligada en cada modalidad.

Los equipos directivos disponen en estos momentos de la solicitud de plaza del alumnado que en septiembre comenzará primero de Bachillerato, si bien el periodo de matriculación todavía no ha



comenzado. El calendario de admisión recoge que se extenderá del 4 al 15 de julio. A partir de esa fecha, los centros ya podrán determinar el número de grupos definitivos con los que cuentan.

La modalidad de Bachillerato General es la gran novedad de la nueva ley orgánica de educación (en siglas, la LOMLOE) en esta etapa postobligatoria, “que abre todas las puertas”, ha recordado la consejera. Está diseñada para flexibilizar la oferta educativa y orientada al alumnado que no se ha decidido por un área de conocimiento concreta y quiere cursar de manera equilibrada materias científicas, tecnológicas, humanísticas, económicas y artísticas.

Tendrá las mismas materias comunes que el resto y las mismas optativas. Se diferenciará por las asignaturas de modalidad: será obligatorio cursar Matemáticas Generales en 1º y Ciencias Generales en 2º y después se podrá elegir dos asignaturas más de entre todas las que se ofrezcan en esta etapa. Además, se han creado otras dos específicas: Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial, en 1º, y Movimientos Culturales y Artísticos, en 2º.